



COPIA No. 01 DE 01 COPIAS

LUGAR: Bogotá D.C.,

24 JUN. 2016

FECHA:

025

DIRECTIVA TRANSITORIA No. _____ DE 2016

ASUNTO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2017

PARA : Señoras (es)

SUBDIRECTORA MÉDICA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, SUBDIRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JEFE UNIDAD DE SERVICIOS AMBULATORIOS, JEFE UNIDAD DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, JEFE UNIDAD DE FARMACIA, JEFE UNIDAD MÉDICO HOSPITALARIA, JEFE UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, JEFE UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA, JEFE UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN, JEFE UNIDAD FINANCIERA, JEFE UNIDAD DE TALENTO HUMANO, JEFE UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO, JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA, JEFE UNIDAD DE COMPRAS LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS, COORDINADORES DE GRUPOS Y LÍDERES DE ÁREAS DE SERVICIOS.

1. OBJETO Y ALCANCE.

A. Objeto

Impartir lineamientos para proyectar, definir, consolidar y realizar seguimiento y control al "Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2017" del Hospital Militar Central.

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

0 2 5 = 1

MINDEFENSA



"Salud - Calidad - Humanización"

B. Alcance

La presente Directiva tiene como propósito la definición de lineamientos y directrices para la elaboración y consolidación del "Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017" para la Subdirección Médica, Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico, Subdirección Docencia e Investigación Científica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y Oficinas Asesoras, así como para las Unidades, Grupos y Áreas descritas en la Resolución 1080 de 4 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se deroga la Resolución N° 018 del 24 de Enero de 2014 y se actualiza la estructura de grupos internos de trabajo adscritos a las dependencias del Hospital Militar Central" y en la Resolución N° 1282 de 24 Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 1080 del 4 de Diciembre de 2014".

C. Vigencia

A partir de la fecha de su emisión hasta el 31 de Diciembre de 2017.

D. Marco Normativo

- Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación en la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1510 de 2013: "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Decreto 4170 de 2011: "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura".
- Decreto 4780 de 2008: "Por el cual se modifica la estructura del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Anual: Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

- Resolución 1080 de 4 de diciembre de 2014: "Por medio de la cual se deroga la resolución 018 del 24 de Enero de 2014 y se actualiza la estructura de grupos internos de trabajo adscritos a las dependencias del Hospital Militar Central".
- Resolución N° 1282 de 24 Diciembre de 2015: "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 1080 del 4 de Diciembre de 2014".
- Resolución 431 del 17 de Abril de 2012: "Por medio de la cual se adopta el Mapa de Procesos y designan los líderes para los procesos organizacionales y se dictaron otras disposiciones".
- Resolución 66 de 2012: "Por la cual se establece la clasificación de actividades económicas CIU Rev. 4 A.C".
- Manual de buenas prácticas para la gestión contractual pública, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación.

2. INFORMACIÓN

A. Antecedentes

El Plan Anual de Adquisiciones es la herramienta mediante la cual los líderes y funcionarios competentes y responsables de cada uno de los Grupos y Áreas identifican y cuantifican las necesidades de bienes, servicios y obras del Hospital Militar Central, con el propósito de generar un planeamiento y presupuestación de recursos, que actúe como marco de referencia para la realización eficiente de los procesos de contratación en la vigencia 2017, orientados a la ejecución de las estrategias de la institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en la Plataforma Estratégica 2015 – 2018.

En el ámbito presupuestal, como antecedente se encuentra el Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2017, entregado al Ministerio de Defensa Nacional el pasado mes de marzo de 2016, en el cual se presentó la proyección del presupuesto de gasto para dicha vigencia, con base en los criterios macroeconómicos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 05 del 3 de Marzo de 2016.

De igual manera, es necesario tener en cuenta los requerimientos que se encuentran incluidos en los procesos que actualmente están en ejecución con vigencias futuras 2017 solicitadas en 2014 y 2015 (Ver Anexo 1); así como, aquellos que fueron objeto de solicitud de vigencias futuras 2017 - 2018 realizada por el Hospital Militar Central ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presente vigencia (Ver Anexo 2).

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

025



"Salud - Calidad - Humanización"

3. EJECUCIÓN

A. Misiones Generales

1. Proyectar de forma objetiva los bienes, servicios y obras, requeridos para desarrollar de forma oportuna los procesos administrativos, asistenciales y de apoyo, que permitan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Hospital Militar Central.
2. Consolidar las necesidades de Grupos y Áreas, dependientes de las diferentes Subdirecciones, Unidades y Oficinas Asesoras, realizando la agrupación de los requerimientos para definir y planear eficientemente los procesos contractuales de adquisición de bienes, servicios y obras de la vigencia 2017.

B. Misiones Particulares

➤ **Subdirectora Médica, Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, Subdirector de Docencia e Investigación Científica, Subdirector Administrativo, Subdirector de Finanzas, Jefe Oficina de Control Interno, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno y Jefes de Unidades.**

1. Socializar la Directiva a su equipo de trabajo, impartir instrucciones y supervisar que cada Grupo y Área, realice y presente una estimación objetiva de las necesidades de bienes, servicios y obras, que se requieren para el desarrollo sus actividades tanto asistenciales como administrativas durante la vigencia 2017.
2. Coordinar los Grupos y Áreas para que se dé cumplimiento a los lineamientos y tiempos para la elaboración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones 2017, establecidos en la presente Directiva.
3. Liderar la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de las dependencias que conforman la Subdirección u Oficina, haciendo énfasis en la generación de grupos de ítems, para la definición de los procesos contractuales propendiendo a optimizar el número de procesos de contratación para la vigencia 2017.
4. La elaboración del Plan de la vigencia 2017 se debe realizar a partir del Plan Anual de Adquisiciones vigente en 2016, el cual será entregado por la Oficina Asesora de Planeación, para que sea el referente y permita que el proceso de elaboración y consolidación del plan se realice de manera eficiente.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

5. El Plan Anual de Adquisiciones por Subdirecciones debidamente avalado por cada Subdirector deberá ser entregado a la Oficina Asesora de Planeación el día **viernes Agosto 19 de 2016**.

➤ **Líderes de Grupos y de Áreas**

1. Con base en el Plan Anual de Adquisiciones 2016, realizar un análisis sobre los requerimientos de bienes, servicios y obras descritos en el mencionado documento, con el fin de verificarlos e identificar las actualizaciones necesarias para los ítems en términos de códigos UNSPSC, códigos internos, referencias, cantidades y precios unitarios; de manera que el nuevo Plan para la vigencia 2017 esté en concordancia con el entorno y contexto actual del mercado de insumos y servicios asistenciales.

2. La descripción de los requerimientos de bienes, servicios y obras se debe realizar de manera agrupada en el formato de Plan Anual de Adquisiciones entregado por la Oficina Asesora de Planeación, y así mismo definir la configuración de los grupos que conformaran los procesos contractuales a incluir en el cronograma de contratación para la vigencia 2017.

3. Presentar al Jefe de Unidad correspondiente el Plan Anual de Adquisiciones de su Grupo o Área por grupos y los ítems que los componen.

NOTA: En caso que los requerimientos de un rubro específico involucren otros requerimientos pertenecientes a otras áreas, los responsables de las áreas deben realizar la coordinación para que en el rubro se presenten de manera unificada los requerimientos de las dos o más áreas.

4. A partir del mes de enero de la vigencia 2017, cada una de las áreas deberán presentar los estudios previos para la adquisición de los bienes servicios y obras aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones 2017, con las respectivas aprobaciones del Subdirector y Jefe de Unidad correspondiente.

➤ **Jefe de Unidad de Talento Humano, Jefe de Unidad de Informática, Jefe de Unidad de Apoyo Logístico**

1. Realizar la consolidación de los requerimientos de las diferentes dependencias del Hospital Militar Central asociados a la contratación de personal técnico y profesional (Unidad de Talento Humano), adquisición de equipos de sistemas, software (Unidad de Informática), adquisición de mobiliario y enseres, adquisición y mantenimientos de equipos médicos y requerimientos de obras de servicios de adecuaciones de infraestructura (Unidad de Apoyo Logístico).

2. Entregar el detalle de los requerimientos de los aspectos mencionados en el anterior numeral a la Oficina Asesora de Planeación, en el formato definido para tal fin.

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

0 2 5 = 4

MINDEFENSA



"Salud - Calidad - Humanización"

Lo anterior, con el propósito de permitir a la Oficina Asesora de Planeación realizar la debida validación y expedición de los certificados del plan, y así facilitar el proceso continuo de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia 2017.

3. Priorizar de acuerdo al techo presupuestal los requerimientos presentados por las diferentes dependencias asociados a la contratación de personal técnico y profesional, adquisición y mantenimiento de equipos de sistemas, software, adquisición de mobiliario y enseres, adquisición y mantenimiento de equipos médicos, adquisición de servicios de adecuaciones a la infraestructura del Hospital.

➤ **Gerentes de Proyectos de Inversión**

1. Proyectar y priorizar las necesidades establecidas por las dependencias de acuerdo al techo presupuestal asignado a cada uno de los proyectos de inversión, considerando las actividades planeadas que están registradas en las fichas EBI de cada proyecto, inscritas en el Departamento Nacional de Planeación.
2. Asistir a las reuniones propuestas para definir y priorizar las necesidades por cada uno de los proyectos que el Hospital Militar Central tiene inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión.
3. Presentar ante los Subdirectores y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la priorización de las necesidades; con el fin de coordinar y llegar a acuerdos de necesidades a contratar.
4. Notificar de manera clara y oportuna a la Oficina Asesora de Planeación, las actualizaciones que requieran los proyectos de inversión y sus respectivas justificaciones.
5. Registrar mensualmente el avance de la ejecución de los proyectos de inversión en el aplicativo SPI de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación DNP, previa orientación de la Oficina Asesora de Planeación.

➤ **Jefe Oficina Asesora de Planeación.**

1. Realizar la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2017, con base en la información suministrada por las Subdirecciones y Jefes de Oficinas.
2. Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la página WEB del Hospital Militar Central.
3. Verificar las necesidades planteadas que estén alineadas con el Direccionamiento Estratégico 2015 - 2018 y Plan de Acción Anual.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

4. Realizar las modificaciones a que hayan lugar en las Fichas EBI de los proyectos de inversión suscritas en el Departamento Nacional de Planeación.
5. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017.
6. Expedir los Certificados del Plan Anual de Adquisiciones (CPA), conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017.
7. Llevar el control y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y las modificaciones que se presenten en el transcurso de la vigencia 2017.

➤ **Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos y Coordinador Grupo Gestión de Contratos**

1. Establecer el cronograma contractual de los procesos del Hospital Militar Central teniendo como referencia el Plan Anual de Adquisiciones 2017, teniendo como base la información de los grupos de ítems establecidos por cada una de las Áreas. El cual, a su vez será el insumo para diligenciar el formato del plan anual de adquisiciones a publicar en el portal de Colombia Compra Eficiente.
2. Presentar ante el Staff el cronograma de contratación de los procesos a realizar en el Hospital Militar Central, indicando modalidades de contratación, fechas estimadas de estructuración, publicación de pliegos definitivos y adjudicación de contratos.
3. Entregar a la Oficina de Planeación el Cronograma avalado por la Dirección para integrarlo con las necesidades identificadas para que Planeación realice la publicación correspondiente antes del **10 de Diciembre de 2016**.

C. Desarrollo del Tema

- Cuando se requiera ejecutar actividades que involucren más de una Unidad, Grupo o Área, deberán realizar las coordinaciones necesarias para que se presente un solo plan consolidado, esto incluye actividades que requiera coordinación con otras Subdirecciones.
- Para proyectar el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2017, las Subdirecciones, Unidades, Grupos y Áreas deberán estimar objetivamente las cantidades requeridas a partir de estadísticas reales de consumo de vigencias anteriores y adicionalmente de escenarios de apertura, crecimiento o reorganización de las Áreas que impliquen requerimientos adicionales.

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

0 2 5 =

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. EQUIDAD. ESPERANZA

"Salud - Calidad - Humanización"

- Las Subdirecciones, Unidades, Grupos y Áreas deben dar estricto cumplimiento al cronograma propuesto para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2017, para asegurar que la totalidad de los requerimientos de cada una de las Áreas sean incluidos en el plan.

Cronograma

El plan se deberá entregar a la Oficina Asesora de Planeación, consolidado a nivel de Subdirección con el respectivo V° B° de Subdirectores y Jefes de Unidad.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2017											RESPONSABLE
	JUNIO 2016		JULIO 2016		AGOSTO 2016		SEPTIEMBRE 2016		DICIEMBRE 2016		ENE 2017	
	24	27 - 30	1 - 29	5 - 8	11 - 19	22 - 31	1 - 30		1 - 10		1 - 31	
Envío de Directiva y Plan Anual de Adquisiciones 2016 como referencia para elaboración del PAA 2017												Oficina Asesora de Planeación
Elaboración de Plan Anual Adquisiciones por Subdirecciones, Unidades, Grupos y Áreas se realizarán mesas de trabajo en la Oficina Asesora de Planeación												Subdirecciones y Oficinas Asesoras
Mesas de trabajo necesidades proyectos de inversión 2017												Subdirecciones y responsables Proyectos de Inversión
Entrega de Plan Consolidado a nivel de Subdirecciones y Oficinas Asesoras debidamente avalado por cada Subdirector o Jefe de Oficina												Subdirecciones y Oficinas Asesoras
Revisión y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones 2016												Oficina Asesora de Planeación
Presentación y aprobación final del Plan a la Dirección												Subdirecciones y Jefes de Oficina
Edición y ajuste de acuerdo a observaciones realizadas por la Alta Dirección												Subdirecciones y Oficina Asesora de Planeación
Elaboración y entrega de cronograma contractual debidamente avalado por la Dirección												Subdirector Administrativo y Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP y Página Web Institucional												Oficina Asesora de Planeación

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

La definición de las necesidades por cada uno de los Proyectos de inversión se realizara por medio mesas de trabajo de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017															
PROYECTO DE INVERSIÓN	JUNIO			JULIO										HORA	Responsable
	27	29	1	6	8	11	13	15	18	22	25	27	29		
Mantenimiento Mayor de Equipos Hospital Militar Central														9:00 a. m.	Jefe Unidad Apoyo Logístico Coordinador Grupo Mantenimiento Lider Área Equipo Biomédico Lider Área Equipo Industrial
Adquisición, Dotación y Adecuación de Equipos Médicos e Instrumental Quirúrgico para el Hospital Militar Central - Bogotá															
Adquisición, dotación y Adecuación de Equipos Industriales para el Hospital Militar Central - Bogotá														9:00 a. m.	Jefe Unidad Apoyo Logístico Coordinador Grupo Mantenimiento Lider Área Equipo Industrial
Mejoramiento Sistema de Información del Hospital Militar Central Bogotá														2:30 p. m.	Jefe Unidad de Informática
Mantenimiento y Adecuación Instalaciones Hospital Militar Central - Bogotá														10:00 a. m.	Jefe Unidad Apoyo Logístico Área de Infraestructura
Renovación Equipo Automotor HQSMIL Bogotá														11:00 a. m.	Jefe Unidad Apoyo Logístico Coordinador Grupo Apoyo Servicios Auxiliares Lider Área de Transportes

Teniendo en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en el mes de enero de 2017 será publicado en el portal web del Hospital y en SECOP el Plan Anual de Adquisiciones 2017, una vez se cuente con el acto administrativo avalado por el representante legal del Hospital, mediante el cual avala la distribución presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones para dicha vigencia.

Atentamente,

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director de la Entidad Descentralizada Adscrita al Ministerio de Defensa
Hospital Militar Central

Ing. Luisa Johanna Palacios Velosa
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo N° 1. Vigencia Futura 2017 Comprometida
N° 2 Vigencias Futuras 2017 - 2018, Solicitadas en 2016.

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

025



"Salud - Calidad - Humanización"

ANEXO N° 1. VIGENCIA FUTURA 2017 COMPROMETIDA

SUBDIRECCIÓN	RUBRO	VIGENCIA	COMPR. 2017 V.F 2015 - 2018	COMPR. 2017 V.F 2016 - 2018	TOTAL COMPROMETIDO 2017
Servicios Ambulatorios y de Apoyo D. y T.	Medicamentos	Junio 30 de 2018	54.424.851.232	3.974.897.391	58.399.748.623
Servicios Ambulatorios y de Apoyo D. y T.	Material de Laboratorio	Junio 30 de 2018	-	4.805.786.939	4.805.786.939
Servicios Ambulatorios y de Apoyo D. y T.	Material de Radiología	Junio 30 de 2018	-	445.463.851	445.463.851
Servicios Ambulatorios y de Apoyo D. y T.	Otros Gastos de Adquisición de Servicios	Noviembre 30 2017 Junio 30 de 2018	2.924.053.476	1.013.999.988	3.938.053.464
Médica	Material para Fisiología y Ambuladores	Julio 31 de 2018	5.092.320.000	-	5.092.320.000
Médica	Exámenes Extrahospitalarios	Junio 30 de 2018	-	652.071.576	652.071.576
Médica	Material de Oftalmología y Otorrinolaringología	Junio 30 de 2018	-	7.976.009.970	7.976.009.970
Médica	Adquisición Servicios Área Médica	Persona Jurídica (Jun 30 de 2018)	-	17.356.752.703	17.356.752.703
TOTAL			72.459.254.758	33.921.970.026	106.381.224.784

"Salud - Calidad - Humanización"



ANEXO N° 2. VIGENCIAS FUTURAS 2017 – 2018, SOLICITADAS EN 2016

Rubro Presupuestal	Valor Mensual 2016	Apalancamiento 2016	Total Solicitud V.F 2017	Total Solicitud V.F 2018	Total Solicitud V.F 2017-2018	Periodo de Vigencias Futuras	
						Inicio	Terminación
HONORARIOS	23.200.000	139.200.000	286.752.000	147.677.280	434.429.280	01/07/2016	30/06/2018
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		139.200.000	286.752.000	147.677.280	434.429.280		
SERVICIO DE ASEO	331.979.145	331.979.145	3.983.749.740	2.051.631.000	6.035.380.740	01/12/2016	30/06/2018
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	81.689.300	81.689.300	980.271.600	504.839.880	1.485.111.480	01/12/2016	30/06/2018
Canal dedicado Internet 64 MB + Canal Dedicado SIIF + GNAP	12.840.815	25.681.630	89.398.200	44.821.600	134.219.800	01/11/2016	30/06/2018
Plataforma Saberes	706.700	706.700	8.734.000	0	8.734.000	01/12/2016	31/12/2017
TOTAL SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	13.547.515	26.388.330	98.132.200	44.821.600	142.953.800		
SERVICIOS (Gastos Generales)		440.056.775	5.062.153.540	2.601.292.480	7.663.446.020		
MEDICAMENTOS	534.726.110	534.726.110	6.809.214.680	3.403.745.580	10.012.960.260	01/12/2016	30/06/2018
MATERIAL DE CIRUGIA Y QUIRURGICO	1.656.158.590	430.000.000	15.050.000.000	10.542.111.600	25.592.111.600	01/12/2016	30/06/2018
Laboratorio Clínico	27.500.000	27.500.000	339.900.000	175.048.500	514.948.500	01/12/2016	30/06/2018
Patología	7.700.000	7.700.000	95.172.000	49.013.400	144.185.400	01/12/2016	30/06/2018
Banco de Sangre	2.500.000	2.500.000	30.900.000	15.913.500	46.813.500	01/12/2016	30/06/2018
MATERIAL DE LABORATORIO	37.700.000	37.700.000	465.972.000	239.975.400	705.947.400	01/12/2016	30/06/2018
MATERIAL DE CURACIÓN	431.299.510	431.299.500	5.050.000.000	2.745.393.840	7.795.393.840	01/12/2016	30/06/2018
ALIMENTACIÓN PACIENTES	353.277.215	353.277.215	4.239.326.580	2.183.253.000	6.422.579.580	01/12/2016	30/06/2018
Imágenes Diagnósticas	40.000.000	40.000.000	494.400.000	254.616.000	749.016.000	01/12/2016	30/06/2018
Medicina Nuclear	35.000.000	35.000.000	432.600.000	222.789.000	655.389.000	01/12/2016	30/06/2018
MATERIAL DE IMAGENOLÓGIA	75.000.000	75.000.000	927.000.000	477.405.000	1.404.405.000	01/12/2016	30/06/2018
TOTAL BIENES (Comercialización)		1.862.002.825	32.341.513.260	19.591.884.420	51.933.397.680		
MEDICINA INTERNA	224.334.000	224.334.000	2.518.000.000	1.386.384.000	3.904.384.000	01/12/2016	30/06/2018
Laboratorio Clínico	2.400.000	2.400.000	29.664.000	15.277.200	44.941.200	01/12/2016	30/06/2018
Patología	29.000.000	29.000.000	358.440.000	184.596.600	543.036.600	01/12/2016	30/06/2018
Banco de Sangre	850.000	850.000	10.506.000	5.410.800	15.916.800	01/12/2016	30/06/2018
EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS	32.250.000	32.250.000	398.610.000	205.284.600	603.894.600	01/12/2016	30/06/2018
INSTRUMENTADORAS	72.512.000	145.024.000	746.880.000	0	746.880.000	01/11/2016	31/10/2017

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

025 -

MINDEFENSA

MINDEFENSA
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ, ESPERANZA, EDUCACIÓN

"Salud - Calidad - Humanización"

Cuidado Crítico-Especialista	107.903.400	107.903.400	1.294.840.800	666.843.000	1.961.683.800	01/11/2016	31/10/2017
Cuidado Crítico-Intensivistas	124.503.060	124.503.060	1.494.036.720	769.429.200	2.263.465.920	01/11/2016	31/10/2017
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	232.406.460	232.406.460	2.788.877.520	1.436.272.200	4.225.149.720	01/12/2016	30/06/2018
Anestesiólogos	454.809.920	454.809.920	5.457.719.040	2.810.725.320	8.268.444.360	01/12/2016	30/06/2018
Procedimiento Anestesia Cardiovascular	950.160	950.160	11.401.920	5.872.020	17.273.940	01/12/2016	30/06/2018
Enfermera Jefe	4.944.000	4.944.000	59.328.000	30.553.920	89.881.920	01/12/2016	30/06/2018
ANESTESIA	460.704.080	460.704.080	4.918.000.000	2.847.151.260	7.765.151.260	01/12/2016	30/06/2018
Urgencias	100.185.996	100.185.996	1.202.231.950	619.149.480	1.821.381.430	01/12/2016	30/06/2018
Especialista	234.797.136	234.797.136	2.817.565.630	1.451.046.300	4.268.611.930	01/12/2016	30/06/2018
Supraespecialista	144.719.280	144.719.280	1.736.631.360	894.365.160	2.630.996.520	01/12/2016	30/06/2018
PEDIATRÍA	479.702.412	479.702.412	5.323.000.000	2.964.560.940	8.287.560.940	01/12/2016	30/06/2018
Psiquiatría	385.169.737	385.169.737	4.622.036.840	2.380.348.980	7.002.385.820	01/12/2016	30/06/2018
Rehabilitación Farmacodependencia	35.000.000	35.000.000	420.000.000	216.300.000	636.300.000	01/12/2016	30/06/2018
SERVICIOS PSIQUIÁTRICOS	420.169.737	420.169.737	4.311.000.000	2.596.648.980	6.907.648.980	01/12/2016	30/06/2018
ADQUISICIÓN SERVICIOS AREA MEDICA (Personas naturales) - SUMD	182.832.400	91.416.200	1.924.167.000	0	1.924.167.000	15/12/2016	31/10/2017
ADQUISICIÓN SERVICIOS AREA MEDICA (Personas naturales) - SSAA	520.872.300	403.176.150	5.363.595.000	0	5.363.595.000	01/12/2016	31/10/2017
ADQUISICIÓN SERVICIOS AREA MEDICA (Medicina Física y Rehabilitación)	31.216.861	31.216.861	385.840.800	198.708.000	584.548.800	01/12/2016	30/06/2018
ADQUISICIÓN SERVICIOS ÁREA MÉDICA	734.921.561	525.809.211	7.673.602.800	198.708.000	7.872.310.800	01/12/2016	30/06/2018
FACTURACION VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	206.845.800	413.691.600	2.130.509.000	0	2.130.509.000	01/11/2016	31/10/2017
Terapeutas Respiratorias	113.300.000	226.600.000	1.166.990.000	0	1.166.990.000	01/11/2016	31/10/2017
Fonocardiología	2.060.000	4.120.000	21.218.000	0	21.218.000	01/11/2016	31/10/2017
Fisioterapeutas	24.720.000	49.440.000	254.616.000	0	254.616.000	01/11/2016	31/10/2017
Terapia Ocupacional	6.180.000	12.360.000	63.654.000	0	63.654.000	01/11/2016	31/10/2017
TERAPISTAS	146.260.000	292.520.000	1.506.478.000	0	1.506.478.000	01/11/2016	31/10/2017
Sistema de Información y Digitalización de Imágenes PAC's - RIS	65.000.000	65.000.000	803.400.000	413.751.000	1.217.151.000	01/12/2016	30/06/2018
Equipos de Radiología Convencional (2)	63.000.000	63.000.000	778.680.000	401.020.200	1.179.700.200	01/12/2016	30/06/2018
Mamógrafo	29.000.000	29.000.000	358.440.000	184.596.600	543.036.600	01/12/2016	30/06/2018
OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN SERVICIOS	157.000.000	157.000.000	1.940.520.000	999.367.800	2.939.887.800	01/12/2016	30/06/2018

"Salud - Calidad - Humanización"



025

"Salud - Calidad - Humanización"

Servicios Colgajo Micro vascular	24.000.000	24.000.000	288.000.000	148.320.000	436.320.000	01/12/2016	30/06/2018
Cirujanos Plásticos	46.640.000	46.640.000	559.680.000	288.235.200	847.915.200	01/12/2016	30/06/2018
CIRUGÍA PLÁSTICA	70.640.000	70.640.000	847.680.000	436.555.200	1.284.235.200	01/12/2016	30/06/2018
Infectólogos (240 Horas)	18.658.800	37.317.600	192.185.600	0	192.185.600	01/11/2016	31/10/2017
Medicina Tropical (126 Horas)	9.273.474	18.546.948	95.516.800	0	95.516.800	01/11/2016	31/10/2017
Médico General Infectología (178 Horas)	4.243.876	8.487.752	43.711.900	0	43.711.900	01/11/2016	31/10/2017
Epidemiólogo con Magister	5.098.500	10.197.000	52.514.600	0	52.514.600	01/11/2016	31/10/2017
Médico Epidemiólogo Especialista (90 horas)	3.244.500	6.489.000	33.418.400	0	33.418.400	01/11/2016	31/10/2017
Médico Epidemiólogo Especialista (130 horas)	9.373.000	18.746.000	96.541.900	0	96.541.900	01/11/2016	31/10/2017
Enfermeros Jefe Epidemiología	7.200.000	14.400.000	74.160.000	0	74.160.000	01/11/2016	31/10/2017
INFECTOLOGÍA	57.092.150	114.184.300	588.049.200	0	588.049.200	01/11/2016	31/10/2017
ENFERMERÍA	831.003.800	1.429.738.800	7.363.175.000	0	7.363.175.000	01/11/2016	31/10/2017
TOTAL SERVICIOS (Comercialización)		4.998.174.600	43.054.381.520	13.070.932.980	56.125.314.500		
MTTO Y ADECUACION INSTALACIONES HOSPITAL MILITAR		200.000.000	5.400.000.000	0	5.400.000.000	01/12/2016	31/12/2017
TOTAL INVERSIÓN		200.000.000	5.400.000.000	0	5.400.000.000		
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	139.200.000	286.752.000	147.677.280	434.429.280			
TOTAL GASTOS GENERALES	440.056.775	5.062.153.540	2.601.292.480	7.663.446.020			
TOTAL COMERCIALIZACIÓN	6.860.177.425	75.395.894.780	32.662.817.400	108.058.712.180			
TOTAL INVERSIÓN	200.000.000	5.400.000.000		5.400.000.000			
TOTAL VIGENCIA FUTURA	7.639.434.200	86.144.800.320	35.411.787.160	121.556.587.480			

Nota: El detalle de cada una de las solicitudes fue presentado por las Subdirecciones, y soportó la justificación para realizar el trámite de Vigencias futuras ante el GSED, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento nacional de Planeación por lo que hacen parte del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017.

"Salud - Calidad - Humanización"

